



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

24 MAYO 2011

SALIDA NÚM.: 819

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 060

N/ Ref. UP/1510/ CUENTAS 2009

El día 28 de junio de 2010 la entidad ASOCIACION BETEL, de utilidad pública, remitió la rendición de cuentas del ejercicio 2009, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y en el artículo 6 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, esta Secretaría General Técnica acuerda el depósito de dicha documentación en el Registro Nacional de Asociaciones, a efectos de constancia y publicidad.

Contra esta resolución puede interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría de este Ministerio en el plazo de un mes, según lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 MAYO 2011

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,



Maria Angeles González García.

ASOCIACION BETEL
C/ ANTONIA RODRIGUEZ SACRISTAN, 8
28044 MADRID
MADRID